

CASO Nro. 1903-20-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno, se notificó con los **autos de sala de admisión de 04 y 26 de febrero de 2021** y se devolvió el expediente original a los señores jueces de la Sala Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-02245**; conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico.-

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/WFC

Señores

JUECES DE LA SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito

Asunto: Devolución de expedientes caso 1903-20-EP

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito para los fines legales pertinentes, los autos de sala de admisión de 04 y 26 de febrero de 2021, cuyo original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 1903-20-EP presentada por María de los Ángeles Duarte Pesantes y otros. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 17721-2019-0029G, conforme al siguiente detalle:

Instrucción Fiscal: En 589 fojas útiles (foliatura a lápiz solo en números), en 6 cuerpos con CD a fojas 1, 30, 66, 106, 147, 174, 203, 233, 275, 318, 341, 572, 579 y 589.

Etapas de juicio: en 24.449 fojas útiles, en 163 cuerpos. De la foja 11515 se salta a la foja 11517, de la foja 12083 se salta a la foja 12085, de la foja 15509 se salta a la foja 15511, bis de la foja 19508 en el cuerpo 119. Contiene CD en fojas 904, 905, 906, 992, 997, 1114, 1115, 1144, 1175, 1239, 1260, 1307, 1314, 1333, 1334.

Un anexo en una carpeta de cartón con 81 fojas útiles de la prueba documental de fiscalía.

En una carpeta archivador con las comparecencias periódicas, en 258 fojas útiles.

En una carpeta archivador con las acciones extraordinarias de protección en 1379 fojas útiles.

Se adjunta adicionalmente copia simple del recibido del oficio No. 3501-SSPPMPPT—CNJ-20-JI de 15 de septiembre de 2020 que contiene al reverso observaciones adicionales.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

ARCHIVO
SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

22 ABR. 2021

Hora: 11h28

Recibido Por:

Anexos:

Adjunto: expediente original
Elaborado por: wfcs

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=1903-20-EP>